Corett
Tu patrimonio seguro

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SEDESOL

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA/2011 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (COMERI)

En la Ciudad de México, Distrito. Federal, siendo las 11:17 horas del día 7 de septiembre del presente año, en el lugar que ocupa la Sala de Usos Múltiples, sita en Liverpool No. 80, piso 9, de la Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, y previa convocatoria, se dieron cita los aquí presentes para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, bajo el siguiente Orden del día:----------

Asunto 1.- Lista de Asistencia: el Lic. Mario Gómez Monroy, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, quien presidió la Sesión a la que asistieron: el Lic. Francisco Mendoza Cuevas, Subdirector de Calidad y Secretario Ejecutivo: C. Tenoch de la Mora Ramos, Suplente de la Unidad de Comunicación Social; C. Luís Antonio Sains de la Maza Fuente, Suplente de la Unidad de Vinculación Social; Lic. Carlos de Alejandro Acevedo, Director de Planeación y Desarrollo Institucional; Lic. Norma Martínez Ruiz, Suplente del Encargado de la Dirección Técnica; Lic. Jaime Gómez Hernández, Suplente del Director de Operación; Lic. Patricia Rosales Flores, Suplente del Director de Delegaciones, Lic. Jorge Sánchez Lelo de Larrea, Asesor Jurídico; C. Víctor M. Álvarez Bautista, Jefe del Departamento de Apoyo Jurídico y Escrituración; Lic. Norma Hernández Carmona, Titular de las Áreas de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Asesor Técnico; C.P. Flavio Velázquez Espejel, Jefe del Departamento de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Asesor Técnico; L.A Silvia Villegas Gómez, Invitada del Órgano Interno de Control; y la Lic. Rosa Estela Toledo Durán, Jefe del Departamento de Organización y Procedimientos. Invitada y el C. Ignacio Jaimes Jaimes, Subdirector de Programación y Evaluación, Invitado.----------

Asunto 2.- Una vez reunido el Quórum Legal, contando con la presencia de ocho miembros, cinco asesores del Comité y tres invitados, el Presidente dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatorla Interna de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.----------

Asunto 3.- Acto seguido se presenta a consideración la Orden del Día, preguntando a los presentes si están de acuerdo con la misma, tomando la palabra la Lic. Norma Hernández Carmona, representante del Órgano Interno de Control, manifiesta que en otras ocasiones en reuniones anteriores no ha recibido los documentos objeto de comentario o discusión en éste Comité, por lo que solicita que de aquí en adelante le sean remitidos los documentos aludidos, toda vez que ha tenido que solicitarlos a su Jefe de Departamento para estar en posibilidades de participar en los trabajos de discusión, informando el Llc. Mario Gómez Monroy, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, que se tomará nota y en lo sucesivo se procederá a enviar lo solicitado, continuando con la revisión del siguiente asunto:----------

Asunto 4.- El Lic. Mario Gómez Monroy, en su calidad de Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) da lectura al:----------

Acuerdo No. 4 de la 4ta Reunión Ordinaria, celebrada el día 23 de agosto del presente año, en donde se solicita a los representantes de cada área lleven a cabo reuniones de trabajo para poder emitir sus observaciones al **Proyecto del Reglamento del Comité Ejecutivo para la Toma de Decisiones Estratégicas (CETDE)**, en referencia a este acuerdo se da inicio en Sesión Extraordinaria, preguntando a los asistentes si existen dudas o comentarios respecto a éste Acuerdo, informando a los presentes que el nombre que se presume será **Proyecto del Reglamento de la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP),** y que se llevará a cabo la votación correspondiente para su aprobación, tomando la palabra el C.P. Flavio Velázquez Espejel, Jefe de Departamento de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Asesor Técnico, pronunciándose de la siguiente forma solicitando a los presentes que se de un poco más de tiempo para que se tenga la opinión de la Función Pública a efecto de no caer en duplicidad por la generación de normatividad ya que el Acuerdo del 10 de agosto de 2010 publicado en el Diario Oficial de la Federación, con respecto a la instrucción a las Dependencias de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en la materia que se indica ya que se transgrede la normatividad de los manuales y que solamente en los casos que menciona el artículo segundo del mencionado acuerdo pudiera autorizarse la expedición de normatividad que se refiere a aspectos relacionados con la actividad de la Entidad, que se refiera a aspectos relacionados con daños

a la salud al bienestar de la población, aspectos relacionados con una ley, reglamento o decreto que expida el Ejecutivo Federal y que estén relacionados con la actividad de la Entidad, que se refiere a la atención de asuntos internacionales y que por su naturaleza deba actualizarse. Por otra parte el artículo 3º Del Proyecto de Reglamento en el que señala en la fracción 1 que su objeto entre otros es "Analizar y determinar acciones sobre asuntos de carácter sustantivo que impacten en el cumplimiento de metas y objetivos" cuya esencia está contemplada en el numeral 2 de las Disposiciones en Materia de Control Interno, que a la letra dice: "el conjunto de procesos mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera especifica por una Institución a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus objetivos y metas en un ambiente ético, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley", de donde se desprende que el tema de la consecución es materia de disposiciones de Control Interno. En razón de lo anterior el Órgano Interno de Control no puede manifestarse en ningún sentido respecto al Proyecto de Reglamento, objeto de esta discusión, toma la palabra la Lic. Rosa Estela Toledo Durán, Jefe del Departamento de Organización y Procedimientos, haciendo alusión a los comentarios del C.P. Flavio Velázquez Espejel, Jefe del Departamento de Control, Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, Suplente del Asesor Técnico, informando que no hay duplicidad por la generación de normatividad con respecto al Reglamento en comento, ya que en **el artículo 19 del Estatuto Orgánico de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, que a la letra dice: El Director General contará, asimismo, con un Órgano Colegiado denominado Comisión Interna de Administración y Programación, cuya finalidad es emitir acuerdos tendientes a incrementar la eficiencia y eficacia de Corett, contribuyendo al cumplimiento de su objeto y de las políticas y objetivos sectoriales. La Integración y funcionamiento de esta Comisión serán reguladas por el Manual de Organización**; Toma la palabra el C. P. Flavio Velázquez Espejel, Jefe del Departamento de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Asesor Técnico, como parte de su función que es la de asesorar y apoyar a la Institución y en ese sentido manifiesta nuevamente su solicitud de realizar la consulta ante la Secretaría de la Función Pública a efecto de evitar que una vez aprobado el Proyecto de Reglamento se tenga que revertir debido a la duplicidad

que representa, asimismo, manifiesta que desde luego el Órgano Interno de Control solamente participa en esté Comité con voz pero sin voto por lo cual es potestad del mismo someter a votación entre quienes tienen ese derecho, el C. Víctor Manuel Álvarez Bautista comenta, que todo esto se deriva de las modificaciones a las Reglas 1/11, 2/7 y 3/7, ahora toca el turno a la 2/11 y 3/11; asimismo en el Estatuto Orgánico se menciona que para la toma de decisiones se debe de contar con un Órgano Colegiado, y que el Reglamento en mención en ningún momento es contradictorio ni se duplican las funciones del Comité con respecto a aquellos asuntos no previstos en la normatividad aplicable para la Corett, es por esto que se lleva a cabo está Sesión Extraordinaria y a la premura de tiempo ya que en fecha próxima Sesionará el H. Consejo de Administración, toma la palabra el Lic. Carlos de Alejandro Acevedo, Director de Planeación y Desarrollo Institucional, informando que la Institución se ve en la necesidad de llevar a cabo modificaciones a diversos planes de trabajo debido a que se tienen desfasamientos en las diversas áreas, debido a que no se cuenta con recursos y que se tienen que redoblar los esfuerzos para la consecución de las metas a seguir, toma la palabra el C.P. Flavio Velázquez Espejel, Jefe de Departamento de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Asesor Técnico, manifiesta su coincidencia institucional en la consecución de las metas, y por eso refuerza el hecho de que las Disposiciones en Materia de Control Interno emitidas por la Secretaría de la Función Pública establecen como foro para analizar discutir y proponer ante el Comité de Control y Desarrollo Institucional, sin embargo el Titular de la Entidad mediante oficio remitido a la Secretaría de la Función Pública, solicito que no se llevan a cabo las sesiones del comité aludido, automáticamente el análisis, discusión y propuestas corresponde al Órgano de Gobierno. el Lic. Mario Gómez Monroy, Director de Administración y Finanzas, Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), toma la palabra solicitando si alguien más tiene algún comentario, al respecto la Lic. Patricia Rosales Flores, Subdirectora de Delegaciones, suplente del Vocal Titular; informa que se llevaron a cabo las reuniones de trabajo correspondientes para las adecuaciones al Reglamento en cuestión en base al Manual de Organización y a la normatividad vigente aplicando lo ya establecido para no generar ningún problema ante la Secretaría de la Función Pública, para poder cumplir con ciertos procesos y para no duplicar la normatividad en lo general. El Lic. Mario Gómez Monroy, Director de Administración y Finanzas, en su calidad de Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), solicita a los presentes

Corett
Tu patrimonio seguro

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SEDESOL

si ya no se tienen más comentarios se proceda a la aprobación de las **Modificaciones al Reglamento de la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP)** siendo este aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité en comento. ---------

En su calidad de Presidente el Lic. Mario Gómez Monroy, da por finalizada la presente reunión a las once horas con cincuenta y nueve minutos de la fecha en que dio inició, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su constancia y efectos conducentes.----------

LIC. MARIO GÓMEZ MONROY DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PRESIDENTE.	**LIC. FRANCISCO MENDOZA QUEVAS** SUBDIRECTOR DE CALIDAD SECRETARIO EJECUTIVO
C. TENOCH DE LA MORA RAMOS UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUPLENTE DEL VOCAL TITULAR	**C. LUIS ANTONIO SAINS DE LA MAZA FUENTE** UNIDAD DE VINCULACIÓN Y PROMOCION SOCIAL SUPLENTE DEL VOCAL TITULAR
1º **LIC. CARLOS DE ALEJANDRO ACEVEDO** DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL VOCAL TITULAR	2º **LIC. NORMA MARTINEZ RUIZ** DIRECCIÓN TÉCNICA SUPLENTE DEL VOCAL TITULAR

Corett
Tu patrimonio seguro

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SEDESOL

LIC. JAIME GÓMEZ HERNÁNDEZ DIRECCIÓN DE OPERACIÓN SUPLENTE DEL VOCAL TITULAR	**LIC. PATRICIA ROSALES FLORES** DIRECCIÓN DE DELEGACIONES SUPLENTE DEL VOCAL TITULAR
LIC. JORGE SÁNCHEZ LELO DE LARREA SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y APOYO JURÍDICO ASESOR	**C. VICTOR M. ÁLVAREZ BAUTISTA** INVITADO
LIC. NORMA HERNÁNDEZ CARMONA TITULAR DE LAS ÁREAS DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA ASESOR TÉCNICO	**C.P. FLAVIO VELÁZQUEZ ESPEJEL** JEFE DEPTO. DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA. SUPLENTE DEL ASESOR TÉCNICO
L.A. SILVIA VILLEGAS GÓMEZ **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** INVITADA	**LIC. ROSA ESTELA TOLEDO DURÁN** JEFE DEL DEPTO. DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS INVITADA

Corett
Tu patrimonio seguro

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

LIC. IGNACIO JAIMES JAIMES SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN INVITADO.	